UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución nº 312/2017, de 15 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se crea con carácter transitorio un puesto de trabajo.

Vista la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios funcionario y laboral de la Universidad de La Rioja (B.O.R. nº 94 de 1 de agosto de 2012) y con el fin de garantizar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 58.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado, este Rectorado, al amparo de las competencias conferidas en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja HA RESUELTO:

Único: Crear con carácter transitorio el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo a la presente resolución, con efectos de 16 de mayo de 2017.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación. No obstante, podrá optar por interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 15 de mayo de 2017.

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Julio Rubio García
Rector

UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

ANEXO
PUESTO TRANSITORIO

ÁREA ACADÉMICA Y DE COORDINACIÓN										
Código	Puesto	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TP	TIPO DE PERSONAL F/L	GR./Subgr. F/L	NIVEL	JORNADA	CE/CP	CUERPO / ESCALA	EXCLUSIONES
9602	301	Jefe/a de Servicio	S	F	A1/A2	26	ED	21.880,63	AG	Ex.11